



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación Valeria RIGONE - EX-2022-09670626- -GDEBA-MHYDUGP

VISTO el EX-2022-09670626- -GDEBA-MHYDUGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la designación de la Abogada Valeria Inés RIGONE, como Directora Provincial de Seguimiento de Contratos dependiente de la Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que se propicia la designación, a partir del 18 de marzo de 2022, de la Abogada Valeria Inés RIGONE como como Directora Provincial de Seguimiento de Contratos, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que por EX-2022-12455445- -GDEBA-DPTDPIV la agente Valeria Inés RIGONE, tramita su reserva de cargo en la Administración General del Instituto de la Vivienda;

Que por expediente EX-2021-32558424- -GDEBA-DPTDIV tramita el reconocimiento de servicios del cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Inspección de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección

Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda, a partir del 18 de marzo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a la Abogada Valeria Inés RIGONE (DNI N° 25.476.671, Clase 1976), como Directora Provincial de Seguimiento de Contratos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINDMA, y notificar a la interesada. Cumplido, archivar.